



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA,

06 AGO 2026

RES. DECECO N°

0512-26

Expte. SUDOCU 41/2026-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica T.S.A. y G.U. Gladys Graciela Leiva relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las asignaturas de las Carreras de CPN, LA y LE de Sede Salta y la carrera Licenciatura en Administración de Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue realizada con fecha 03 de Julio del corriente año, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029-00014322 con el importe de \$ 442.154,70 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 442.154,70)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00014322	13/07/2026	3-5-3	\$ 442.154,70
TOTAL					\$ 442.154,70

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto al inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 -Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/

CP/ LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.